

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8154**      *MADERAS DE LLODIO, S.A.U.*

En aplicación del artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista único de la sociedad decidió, en fecha 29 de octubre de 2018, reducir el capital social de la sociedad, que ascendía a la cantidad de 8.751.691,05€, al objeto de amortizar las 6.622 acciones que la sociedad tenía en autocartera, quedando la cifra del capital social de la sociedad tras la reducción en 8.314.307,95€.

La reducción de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entrañó devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las participaciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la mencionada reducción la amortización de dichas participaciones. Se constituyó una reserva por el importe del valor nominal de las participaciones amortizadas.

Se hace constar expresamente que, a los efectos del artículo 335 LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 29 de octubre de 2018.- El Administrador único, Grupo Garnica Plywood, S.A.U., representado por David Arregui Ferrando..

ID: A180064525-1